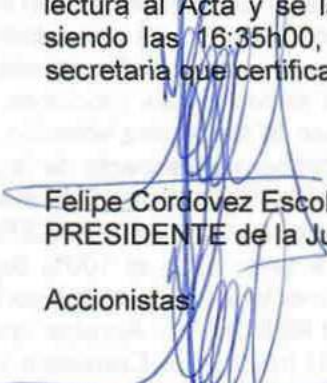


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA CONTRATOS Y SERVICIOS SERVICONTRAC S.A.**

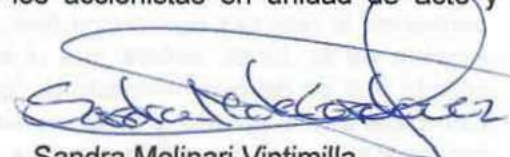
En la ciudad de Quito, jueves 04 de junio del dos mil veinte, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. 10 de Agosto 9922 y Leonardo Murialdo, siendo las 15h35 se da inicio a la Junta General Ordinaria Universal S.A. Comparecen los accionistas Señor Felipe Cordovez Escobar, en su calidad de Apoderado General de la Compañía LAKER INTERNATIONAL S.A., según lo acredita con el poder que se presenta y se adjunta para el expediente de esta sesión y el señor Felipe José Cordovez Avilés, por sus propios derechos. En razón del representar el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, al tenor de lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan y resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Informe del Presidente y su aprobación; 2) Presentación de Balances y el Estado de Resultados a diciembre 31 del 2019 y su aprobación; 3) Informe del Comisario y su aprobación; 4) Conocimiento y aprobación del Informe de Auditor Externo; 5) Designación de Comisario Principal; Preside la Junta la señor Felipe Cordovez Escobar en su calidad de Gerente General y actúa además como Secretaria Ad-Hoc, la señora Sandra Molinari, El Orden del día es elevado a moción de los señores Accionistas y aprobado por los asistentes, pasando a tratar y resolver de la siguiente manera: 1) Informe del Presidente: presenta a los Accionistas el Informe por escrito que es incorporado a esta Acta de Junta General para formar parte del expediente de juntas. El Presidente resume su informe en los siguientes principales aspectos: Ingresos del ejercicio: manifiesta que fueron US\$ 208.836.43. Gastos: son US\$251.341.20. Resultados: La Compañía tuvo una pérdida en el Ejercicio por el valor de US\$ 48.677.94. A continuación, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, señala que una vez que ha procedido a escuchar las cifras, resultados, mociones, solicita que se delibere respecto de las mismas, y se proceda con la respectiva votación. Con base a lo expuesto, y después de que los accionistas han deliberado respecto de las propuestas, y sin que exista ninguna objeción, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto: LAKER INTERNATIONAL S.A., a favor, el señor Felipe José Cordovez Avilés, a favor. Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, las mociones propuestas son APROBADAS y la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Aprobar en su totalidad el informe del Presidente. 2) El Presidente de compañía, toma la palabra y presenta el Balance a diciembre del 2019 para conocimiento y aprobación: Se procede a dar lectura al Balance y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019, en los cuales refleja la situación financiera y el producto de las operaciones llevadas a cabo por la empresa durante el ejercicio 2019. Tales Estados Financieros junto con los libros, que estuvieron a disposición de los Accionistas con la debida anticipación a esta Junta, se considera contienen la realidad económica financiera de la compañía, A continuación, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, señala que una vez que ha procedido a escuchar las mociones, solicita que se delibere respecto de las mismas, y se proceda con la respectiva votación. Con base a lo expuesto, y después de que los accionistas han deliberado respecto de las propuestas, y sin que exista ninguna objeción, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto: LAKER INTERNATIONAL S.A., a favor. Felipe José Cordovez Avilés, a favor. Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, las mociones propuestas son APROBADAS y la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Aprobar los Balances y Estados Financieros del ejercicio económico 2019, 3) Informe de Comisario y su aprobación: La Comisaria, señora María Elena Terán presenta en su informe a la Junta General, manifestando que se ha procedido a revisar el Balance General de la Compañía, libros contables, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance de comprobación y de

Saldos, así como las Cuentas auxiliares, encontrando que las actividades contables se sujetan a las normas de contabilidad normalmente aceptadas y las cifras de los Estados Financieros, corresponden a las registradas en los libros contables de la compañía. Además manifiesta que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. A continuación, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, señala que una vez que ha procedido a escuchar las mociones, solicita que se delibere respecto de la misma, y se proceda con la respectiva votación. Con base a lo expuesto, y después de que los accionistas han deliberado respecto de las propuestas, y sin que exista ninguna objeción, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, llama a los socios, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto: LAKER INTERNATIONAL S.A., a favor. Felipe Cordovez Avilés, a favor. Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, las mociones propuestas son APROBADAS y la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe de la Comisaria. 4) Informe de Auditor Externo: El Auditor Externo de la compañía, el cual es leído por los accionistas presentes quienes determinan que es completo y refleja una situación financiera, administrativa y legal de la Compañía. A continuación, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, señala que una vez que ha procedido a escuchar el informe, solicita que se delibere respecto del mismo, y se proceda con la respectiva votación. Con base a lo expuesto, y después de que los accionistas han deliberado respecto del informe, y sin que exista ninguna objeción, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto: LAKER INTERNATIONAL S.A., a favor. Felipe Jose Cordovez Avilés, a favor. Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, el informe es APROBADO y la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019. 5) Designación de Comisario Principal: Los accionistas presentes, presentan la moción de reelegir a la señora María Elena Terán como Comisaria Principal para el ejercicio fiscal 2020. A continuación, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, señala que una vez que ha procedido a escuchar la moción, solicita que se delibere respecto de la misma, y se proceda con la respectiva votación. Con base a lo expuesto, y después de que los accionistas han deliberado respecto de la propuesta, y sin que exista ninguna objeción, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto: LAKER INTERNATIONAL S.A., a favor. Felipe José Cordovez Avilés, a favor. Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, la moción propuesta es APROBADA y la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Aprobar reelegir a la señora María Elena Terán como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16:35h00, firmado para constancia los accionistas en unidad de acto y la secretaria que certifica.


Felipe Cordovez Escobar
PRESIDENTE de la Junta

Accionistas:


Felipe Cordovez Escobar
Apod. Accionista
LAKER INTERNATIONAL S.A


Sandra Molinari Vintimilla
Secretaria AD-HOC de la Junta


Felipe José Cordovez Avilés
Accionista